

## DECRETO ALCALDICIO - Nº 649

Casablanca,

1 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una docente a fin de que se desempeñe como Educadora Diferencial en Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) y Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA), en la escuelas Domingo Ortiz de Rozas.-



2.- Lo informado por la Directora de Educación, según Orden de Trabajo N°009 de fecha 28.02.12, que señala la contratación de la docente doña PAOLA ANDREA CONTRERAS ARANCIBIA, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

3.-Lo establecido en la ley  $N^{\circ}$  19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley  $N^\circ$  18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:** 

5

I.-Autorizase la contratación de una Educadora Diferencial, para la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

ANDREA CONTRERAS ARANCIBIA, cédula de identidad N°11.876.114-9, quien se desempeñará como Educadora Diferencial, con una carga horalia total de 40 horas semanales en la escuela Domingo, Ortiz de Rozas, distribuidas de la siguiente forma: 20hrs. semanales en Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y 20hrs. semanales en Trastorno Específico Aprendizaje (TEA), con una remuneración mensual de \$489.800.-, más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo y hasta el 28 de febrero de 2013.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtitulo 21 ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

LIDADO

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Leone Bustamante González Secretario Municipal Contlustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Matínez Roca Alcalde Suplente Cllustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Infidico DAFM



DA. 649

ORDEN DE TRABAJO: Nº 009

ANT.: NO HAY

MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 28 de febrero de 2012.-

SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA DE:

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SRA. SUSANA VICENCIO RIQUELME A:

DIRECTORA ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012 asume funciones como Profesora Diferencial Doña PAOLA ANDREA CONTRERAS ARANCIBIA, Cédula de Identidad Nº 11.876.114-9, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria de 40 noras semanales, 20 horas Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL) Y 20 horas Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA). Hasta el 28 de febrero de 2013.

Directora de Educación

EVV/jgp **DISTRIBUCIÓN:** 

1.- Unidad Jurídica de Educación 2.- Esc. Domingo Ortiz de Rozas

3.- Archivo DAEM